

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHO-DOS MIL TRECE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS. Celebrada el día jueves veintiuno de noviembre del dos mil trece. En primer convocatoria a las once horas con quince minutos, en la sala de sesiones del Viceministro de la Presidencia, Casa Presidencial, Zapote, con el siguiente quórum: el señor Celso Gamboa Sánchez, Viceministro de la Presidencia en Asuntos de Seguridad, el señor Jorge Rodríguez Bogle, Viceministro de Justicia, el señor Carlos María Jiménez Vázquez, Fiscal Subrogante, la señora Vera Barahona Hidalgo, Directora General a.i. del Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (I.A.F.A.) y la señora Dyalah Calderón de la O, Viceministra de Educación Pública. Ausentes con justificación: el señor Walter Navarro Romero, Viceministro de Seguridad Pública (M.S.P.) y el señor Gustavo Mata Vega, Subdirector General a.i. del Organismo de Investigación Judicial (O.I.J.) debido a compromisos ineludibles, adquiridos con anticipación. Invitados especiales: Invitados en razón de su cargo el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General Adjunto del Instituto Costarricense Sobre Drogas (ICD), la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, la señora Vanessa Arrieta, y el señor Roy Zamora, ambos funcionarios de la Unidad de Asesoría Legal del Instituto Costarricense Sobre Drogas y la Ivonne Calderón Monge, Asesora del Presidente del Consejo Directivo. Preside el señor Celso Gamboa Sánchez, Viceministro de de la Presidencia en Asuntos de Seguridad, Secretaria de Actas la señora Priscilla Charpentier Gamboa._____

ARTÍCULO I: AGENDA. Lectura y aprobación de la Agenda._____

ARTÍCULO II: RATIFICACION DE ACTA. Ratificación del acta de la sesión ordinaria 07-2013._____

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL. 1.- Estados financieros del ICD al 30 de septiembre del 2013. **2.-** Oficio UAFI-529-2013, mediante el cual se solicita declarar infructuosa la

licitación abreviada denominada 2013LA-000164-00200, Compra de equipo de cómputo. **3.-** Oficio UAFI-537-2013, mediante el cual se solicita autorización para la adjudicación de la licitación abreviada denominada 2013LA-000179-00200, Compra e instalación de circuito cerrado de televisión. **4.-** Oficio UAFI-540-2013, mediante el cual se solicita la aprobación de la “Modificación Presupuestaria por Aprobación del Consejo Directivo 03-2013. **5.-** Oficio UAFI-542-2013, mediante el cual se solicita autorización para la inversión de recursos. **6.-** Oficio DG-700-2013, mediante el cual se remite la solicitud hecha por la Dra. Patricia Orozco Carballo, en su condición de Directora General del IAFA, para modificar algunos objetivos, fines e intervenciones del eje estratégico de Prevención y Tratamiento del Plan Nacional Sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017. **7.-** Oficio DG-703-2013, mediante el cual se solicita permiso con goce de salario, para que el funcionario Andrés Esteban Rodríguez Pérez, Jefe de la Unidad de Información y Estadística Nacional del ICD, participe “Cuarto Taller de Hermanamiento Temático: Aspectos Claves a Considerar para el Avance de la Recogida del Indicador Tratamiento”, el cual se realizará en la Ciudad de Santiago, Chile, del 3 al 5 de diciembre del presente año. **8.-** Oficio DG-0724-2013, mediante el cual se remiten los contratos correspondientes a las licitaciones públicas: 2013LN-000082-00200, Compra de Equipo vario de aviónica y 2013LN-000098-00200 Compra de equipo de comunicación. _____

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.

1.- Oficio DVMA-0811-2013, suscrito por el señor Luis Fernando Salazar Alvarado, Viceministro Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante el cual manifiesta interés en la suscripción de un convenio marco con el ICD, con el fin de poder solicitar bienes en calidad de préstamo. **2.-** Oficio AI-091-2013, mediante el cual se remite el Plan de Trabajo de la Auditoría

Interna para el 2014, así como el Plan de Capacitaciones para el 2014. **3.-** Oficio AI-092-2013, mediante el cual se remite informe sobre la participación de la funcionaria Gilda Chaves Alfaro en el XVIII Congreso Latinoamericano de Auditores Internos._____

INICIO SESION: ARTÍCULO I: AGENDA. Lectura y aprobación de la Agenda. El Presidente del Consejo Directivo hace lectura de la agenda, somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CIENTO VEINTIOCHO-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR: sin modificaciones la agenda propuesta para la sesión ordinaria cero ocho-dos mil trece, celebrada el día jueves veintiuno de noviembre del dos mil trece. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

ARTÍCULO II: RATIFICACION DE ACTA. Ratificación del acta de la sesión ordinaria 07-2013. El Presidente del Consejo Directivo somete a ratificación el acta de la sesión ordinaria cero siete-dos mil trece, celebrada el día jueves treinta y uno de octubre del dos mil trece y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CIENTO VEINTINUEVE-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: ratificar en todos sus extremos el acta de la sesión ordinaria cero siete-dos mil trece, celebrada el día jueves treinta y uno de octubre del presente año, por parte de los miembros que estuvieron presentes en dicha sesión. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL. 1.- Estados financieros del ICD al 30 de septiembre del 2013. Bernardita Marín Salazar: respecto a los estados lo voy a sacar son algunos datos que son importantes que ustedes conozcan, por ejemplo el monto de dineros decomisados al treinta de septiembre del dos mil trece, tienen los decomisos en dólares expresados en colones, en

euros para un total de catorce mil trece millones, doscientos sesenta mil trescientos cincuenta colones. Vale señalar y este es un dato que no se los había dado antes, que hay dinero incautado por aplicación del artículo treinta y cinco por ciento dieciocho millones, eso es importante, ese monto me parece que ya es significativo. De estos dineros decomisados, la mayor parte se invierte, tienen acá ustedes las inversiones en colones y en dólares. En colones tenemos mil trescientos veinte millones invertido, la mayor parte en el Banco Popular, ustedes se han dado cuenta que las últimas inversiones que nos ofrecen una tasa mayor, las inversiones en dólares por once millones trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos, para doce millones setecientos cuatro mil inversiones totales expresadas en colones. Los intereses al treinta de septiembre teníamos trescientos ochenta y tres millones en intereses, eso representa un cincuenta y siete por ciento de incremento respecto al mismo período del año anterior. Como les he dicho en otras ocasiones acá, ese incremento se ha dado sobre todo por tasas de interés pero también por la cartera, cuando estimamos presupuesto dos mil trece, habíamos considerado una cartera en dólares de diecisiete millones trescientos ochenta y cinco, en este momento la cartera es de veinte millones, por los últimos comisos que han sido significativos. Habíamos estimado una cartera en colones de ochocientos sesenta y cinco millones, ahorita tenemos mil ciento veinte millones. Entonces, esto ha llevado a que los intereses que se generen sean también superiores. Dineros comisados: este rubro ha tenido un comportamiento diferente al año pasado, un comiso muy importante del congólés, en este año vean que son apenas ciento treinta y dos millones, esto apenas, como el año anterior y hace unos años ahí intercalados, se presentan comisos de montos tan significativos, que estas de ciento treinta y dos millones a septiembre pareciera ser poco importante. Eso en términos generales de los datos más importantes de los Estados Financieros al treinta de septiembre. Celso Gamboa

Sánchez: somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CIENTO TREINTA-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el Informe de Estados Financieros del Instituto Costarricense Sobre Drogas al 30 de septiembre del 2013. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

2.- Oficio UAFI-529-2013, mediante el cual se solicita declarar infructuosa la licitación abreviada denominada 2013LA-000164-00200, Compra de equipo de cómputo. Bernardita Marín Salazar:

este requerimiento lo había hecho el OIJ, es la segunda vez que se abre el concurso, es para el polígono virtual, recuerdan ustedes, resulta que en esta ocasión, se hizo todo el proceso, pero sin embargo, no hubo participación pese a que se invitó entre las compañías a las que el OIJ tenía consideradas como posibles proveedores de este tipo de bien, no se recibió ninguna oferta.

Entonces tendríamos que declara infructuoso y ya por este año dejarlo hasta ahí. Jorge Rodríguez

Bogle: no se puede hacer una nueva contratación. Bernardita Marín Salazar: pero mientras nos dan la autorización no. No, para el otro año perfectamente, cuando ya declaremos superávit podemos

iniciar el proceso si es de interés del OIJ que continuemos, lo podríamos reiniciar. Celso Gamboa

Sánchez: somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CIENTO TREINTA Y UNO-CERO**

OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-529-2013, de fecha doce de noviembre del dos mil trece, suscrito

por la señorita Bernardita Marín Salazar y el señor Ólger Bogantes Calvo, Directora General Adjunta y Jefe de la Unidad Administrativo Financiera del Instituto Costarricense Sobre Drogas,

respectivamente, ACUERDA: Declarar infructuosa la licitación abreviada denominada 2013LA-0000164-00200, Compra de Equipo de Cómputo, debido a que en hora y fecha establecidas como

límite para la recepción de ofertas no hubo presentación de las mismas. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes._____

3.- Oficio UAFI-537-2013, mediante el cual se solicita autorización para la adjudicación de la licitación abreviada denominada 2013LA-000179-00200, Compra e instalación de circuito cerrado de televisión. Bernardita Marín Salazar: este circuito cerrado es para el ICD, para la parte de bodegas, ya ustedes habían autorizado el inicio, se confeccionó la boleta de solicitud, se hizo la publicación de la licitación abreviada, se invitó a las compañías que tienen ustedes ahí, a las cinco compañías para que participaran en el concurso y se estableció una fecha límite, cinco de noviembre para que presentaran todas las ofertas. Pero nada más se recibieron estas dos ofertas Servicios Tecnológicos G&R y Tech Brocker S.A., siempre el análisis se hace desde el punto de vista legal, que lo hace Legal y determina que habían unos faltantes de documentación en el expediente, pero que después que se revisan contra Comprared estaban ahí considerados y de acuerdos a la normativa de Comprared, son documentos válidos además de que estaban con vigencia. De las revisión de las características técnicas, se determina que el equipo que ofrece SETEC, dentro del equipo hay una UPS con tecnología de ahorro de energía, que es amigable con el ambiente y que implementa tecnología ECO, esto hace que pese a que no sean consideraciones del cartel, que sean puntos a favor de esta compañía, además, y esto sí, que los requerimientos que ofrece el equipo de SETEC si cumple del todo lo que se había solicitado en el cartel, la oferta que presenta Tech Brokers, el modelo, lo tienen ahí ustedes, no cumple con lo requerido, porque ofrece una potencia máxima de ciento ochenta w y se había pedido claramente en el cartel trescientos setenta w, entonces no estaría cumpliendo esta compañía. En vista de que son dos compañías, una cumple y otra no, estaríamos recomendando la adjudicación a la empresa Servicios Tecnológicos G&R SETEC, por un

cotos de catorce millones doscientos treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta. Celso Gamboa Sánchez: somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CIENTO TREINTA Y DOS-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-537-2013, de fecha dieciocho de noviembre del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar y el señor Ólger Bogantes Calvo, Directora General Adjunta y Jefe de la Unidad Administrativo Financiera del Instituto Costarricense Sobre Drogas, respectivamente, ACUERDA: AUTORIZAR la adjudicación de la Licitación Abreviada 2013LA-000179-00200, Compra e instalación de Circuito Cerrado de Televisión, a la empresa Servicio de Tecnología G&R S.A., por un monto de catorce millones doscientos treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta colones. Asimismo, se giran instrucciones a la Dirección General para que se continúen los trámites y procedimientos administrativos que corresponda en derecho, de conformidad con las normas de la Ley de Contratación Administrativa vigente. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

4.- Oficio UAFI-540-2013, mediante el cual se solicita la aprobación de la “Modificación Presupuestaria por Aprobación del Consejo Directivo 03-2013. Bernardita Marín Salazar: en esta modificación solo se incluye un movimiento, y el movimiento es por diecinueve millones ochocientos, estamos rebajando sumas sin asignación presupuestaria, incorporándola a transferencias corrientes a fundaciones, esto es para el proyecto de Certificación doña Vera, el que se lleva a cabo en conjunto con el IAFA, además de otras instituciones, y es justamente para continuar en los primeros meses del año dos mil catorce, con el proyecto de certificación a ONG’s en tratamiento. En este caso de capacitación a las ONG’s, esto nos asegura tener la disponibilidad

de cubrir los costos por las capacitaciones digamos de los profesores, por decirlo así, toda la parte logística, en los primeros meses. Por qué lo hacemos ahora, porque en enero empiezan clases en enero, en enero no podríamos hacer este tipo de movimientos, mientras declaramos superávit y demás, ellos necesitan disponer de los recursos desde enero. Entonces estamos asegurando para los primeros meses y no retrasar este proceso de capacitación y posterior certificación. Celso Gamboa Sánchez: somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CIENTO TREINTA Y TRES-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-quinientos cuarenta-dos mil trece, de fecha dieciocho de noviembre del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta, ACUERDA: aprobar la Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo cero tres-dos mil trece, por la suma de diecinueve millones novecientos mil colones exactos, los cuales proceden del rebajo de contenido presupuestario en la subpartida "Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria", en el programa Tres, Reducción de la Demanda. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad.**_____

5.- Oficio UAFI-542-2013, mediante el cual se solicita autorización para la inversión de recursos.

Bernardita Marín Salazar: estos son otros cuatro millones cincuenta mil dólares nuevos, de inversión inicial, estaríamos proponiendo invertirlos a una tasa del tres cuarenta y cinco por ciento a un año, en el Banco Popular de Costa Rica, entonces con la autorización de ustedes procederíamos, igual como les digo en otras ocasiones, a veces cuando nos dan las tasas de interés y en el momento en que vamos a realizar la inversión, la tasa puede ser un poquito diferente, a veces superior, entonces para que me den la autorización de que aunque sea un poco diferente invertir, esto por los días que podamos tardar. Celso Gamboa Sánchez: somete a votación y en consecuencia se acuerda:

ACUERDO CIENTO TREINTA Y CUATRO-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-quinientos cuarenta y dos-dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ambos del Instituto Costarricense Sobre Drogas se ACUERDA: autorizar la realización de inversiones, de la siguiente manera: cuatro millones cincuenta mil dólares americanos exactos, en Certificados de Depósito a Plazo del Banco Popular y Desarrollo Comunal, a un plazo de un año, a una tasa de interés del tres punto cuarenta y cinco por ciento. Asimismo, se autoriza en caso de variar el monto de la tasa de interés, realizar la inversión a la tasa de interés vigente el día de la transacción. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. _____

6.- Oficio DG-700-2013, mediante el cual se remite la solicitud hecha por la Dra. Patricia Orozco Carballo, en su condición de Directora General del IAFA, para modificar algunos objetivos, fines e intervenciones del eje estratégico de Prevención y Tratamiento del Plan Nacional Sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017. Bernardita Marín Salazar: en días anteriores, habíamos tenido una reunión con la Junta del IAFA referente al Plan Nacional, posterior a esa reunión doña Patricia, la anterior Directora del IAFA, propone o nos envía una solicitud para modificar algunos fines, objetivos o intervenciones del Plan Nacional, como el Plan Nacional fue aprobado en este Consejo Directivo, es importante que ustedes conozcan cuáles son esas propuestas que está haciendo el IAFA y si estarían de acuerdo o no. De hecho nosotros también estamos realizando alguna propuesta. La primera propuesta que hace el IAFA es modificar en la política específica uno, esta intervención, están requiriendo que el fin y el objetivo sean

modificados. Teníamos inicialmente que el fin era fortalecer el sistema nacional de tratamiento, mediante la certificación del recurso humano dedicado a toda la atención de drogodependientes. El IAFA está proponiendo contribuir, como fin, contribuir al mejoramiento del sistema nacional de tratamiento, mediante la motivación a la educación permanente y formación continua del recurso humano dedicado a la atención de los pacientes, con trastornos por consumo de sustancias psicoactivas. El ICD lo que dice en este sentido, es que como habla solamente de formación y esta parte va más dirigida a la certificación porque estamos ya en proceso de finalizar, que en lugar de formación más bien. Vera Barahona Hidalgo: poner certificación. Bernardita Marín Salazar: exactamente, pero nosotros no tendríamos ninguna objeción haciendo ese cambio, haciendo la modificación propuesta por el IAFA. La segunda es eliminar la intervención tres, la que refería a investigación estratégica en tratamiento, el ICD reconoce que la parte de investigación es justamente estratégica para toda la toma de decisiones, en tema de tratamiento y de no tratamiento, general en todas las áreas. Entonces, lo que nosotros estaríamos proponiendo es modificarla pero no quitarla, de manera que nosotros a través del ICD y con ayuda de la Academia podamos realizar esas investigaciones. Entonces, tienen actualmente como está en el PND y como estaríamos nosotros proponiendo para que se den investigaciones estratégicas, abriéndolas al fenómeno de las drogas, ahí estaríamos pensando sobre todo en UCR, en Escuela de Farmacia, Escuela de Enfermería, que han sido como nuestros socios más importantes y otras Universidades, otras Escuelas, también tocar puertas en organismos internacionales para que nos faciliten realizar esas investigaciones o pagar esas investigaciones si fuera del caso, pero que si mantengamos esas posibilidad dentro del Plan Nacional. Vera Barahona Hidalgo: yo lo que si quisiera, es mantener la propuesta original que habíamos mandado, que la doctora Orozco había mandado originalmente,

en ese sentido nosotros no habíamos incluido la investigación, y si me gustaría como que se mantenga la propuesta que nosotros mandamos, que la doctora Orozco mandó, que era sin la parte de investigación asumida por el IAFA. Bernardita Marín Salazar: nosotros lo que estamos proponiendo es que la asuma el ICD con ayuda de la Academia. Vera Barahona Hidalgo: a bueno, ok, asumida entonces por ICD. Bernardita Marín Salazar: la siguiente propuesta es modificar la intervención cinco, esta creo que había sido propuesta inicialmente por el Ministerio de Salud, lo que estaría modificando es el objetivo, bueno y el nombre de la intervención que era: Consolidando el sistema nacional tratamiento en materia de consumo de sustancias psicoactivas, para denominarla: Mejora en el acceso y ampliación en la cobertura de los servicios de tratamiento. El objetivo en lugar de: Fortalecer y promover la creación de alternativas locales y regionales en los servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación de las adicciones, garantizando la provisión de servicios gratuitos, accesibles, suficientes y oportunos dirigidos a farmacodependientes; que sea: Garantizar la provisión de servicios gratuitos, accesibles, suficientes y oportunos dirigidos a las personas con problemas derivados del consumo de sustancia psicoactivas a nivel nacional. Bueno es una propuesta del IAFA, nosotros no tenemos ninguna objeción como ICD, sería con la modificación que proponía doña Patricia y creo que el último es este otro que están sugiriendo eliminar esa intervención, esa había sido propuesta por el Ministerio de Salud, por doña Daisy, entonces el IAFA está solicitando su eliminación, realmente como quedaría en manos del IAFA cumplirlo, si ellos están solicitando eliminarlo pues no tendríamos ninguna objeción. Vera Barahona Hidalgo: pero se está unificando cinco y seis, porque lo de la cobertura es lo que tiene que ver con esto, con lo de los centros de atención. Bernardita Marín Salazar: o sea que en la número tres absorba lo que tenga que absorber de la cuatro y la cuatro se elimine digamos. Vera Barahona

Hidalgo: se elimine la cinco y la seis y queda en la mejora en el acceso a la cobertura. Bernardita Marín Salazar: todavía faltaba otra que propone realizar también una modificación, en esta otra intervención en el programa de prevención del consumo, habilidades para vivir, que se llame programa de prevención universal dirigido a población escolarizada y la modificación en el fin y el objetivo que ustedes pueden leer ahí, está igual, es un programa del IAFA, entonces nosotros no tenemos ninguna objeción en que modifiquen esta parte de la redacción del proyecto, del programa. Eso serían las propuestas que hace doña Patricia y con las contrapropuestas en el caso de certificación y en el caso de las investigaciones que estaría haciendo el ICD. Celso Gamboa Sánchez: somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CIENTO TREINTA Y CINCO-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio DG-setecientos-dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas se ACUERDA: aprobar la solicitud hecha por la señora Patricia Orozco Carballo, Directora General del Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia de ese entonces, para modificar algunos objetivos, fines e intervenciones del Eje Estratégico de Prevención y Tratamiento del Plan Nacional Sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

7.- Oficio DG-703-2013, mediante el cual se solicita permiso con goce de salario, para que el funcionario Andrés Esteban Rodríguez Pérez, Jefe de la Unidad de Información y Estadística Nacional del ICD, participe “Cuarto Taller de Hermanamiento Temático: Aspectos Claves a Considerar para el Avance de la Recogida del Indicador Tratamiento”, el cual se realizará en la

Ciudad de Santiago, Chile, del 3 al 5 de diciembre del presente año. Bernardita Marín Salazar: esto es como la continuación de cursos que incluso se había dado uno en Costa Rica, este están invitando a un funcionario del ICD, que tiene que ser el funcionario responsable del Observatorio Nacional Sobre Drogas, por eso es que recomendamos a Andrés y uno del IAFA. La idea es que sea la persona encargada de recopilar información y de posteriormente procesarla, de hecho aquí, están diciendo que lo que requieren es que lleven a cabo los encargados de la recolección y análisis de datos sobre tratamiento en aras de la elaboración de análisis comparativos con información recogida, esto es al final lo que quiere decir hermanamiento y todo lo demás. Pero en la recolección y análisis de ese tipo de datos que se generan por investigaciones en este caso en demanda. Celso Gamboa Sánchez: usted qué opina señor Director. Carlos Alvarado Valverde: yo le puedo hacer como diecisiete sinónimos. Celso Gamboa Sánchez: pero si es pertinente la ida. Carlos Alvarado Valverde: por supuesto que sí. Carlos María Jiménez Vázquez: es solamente el permiso, costos no. Vera Barahona Hidalgo: COPOLAD paga todo, es financiado por la Unión Europea. Celso Gamboa Sánchez: somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CIENTO TREINTA Y SEIS-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio DG-703-2013, de fecha seis de noviembre del dos mil trece, suscrito por el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Otorgar permiso con goce de salario al funcionario Andrés Esteban Rodríguez Pérez, de la Unidad de Información y Estadística Nacional Sobre Drogas del Instituto Costarricense Sobre Drogas, para que participe del “Curso Taller de Hermanamiento Temático: Aspectos Claves a Considerar para el Avance de la Recogida del Indicador Tratamiento”, a realizar en la ciudad de Santiago de Chile, Chile, del 3 al 5 de diciembre. Los gastos de transporte aéreo, alimentación y hospedaje, serán cubiertos por**

COPOLAD. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.

8.- Oficio DG-0724-2013, mediante el cual se remiten los contratos correspondientes a las licitaciones públicas: 2013LN-000082-00200, Compra de Equipo vario de aviónica y 2013LN-000098-00200 Compra de equipo de comunicación. Bernardita Marín Salazar: estas contrataciones ya ustedes las habían aprobado, es la compra de equipo relacionado con aviónica para Sección Aérea y el equipo solicitado por el Ministerio Público, lo que pasa es que por los montos tienen que ir a refrendo a la Contraloría General de la República y para que vayan a refrendo tiene que haber un contrato, entonces la Asesoría Legal preparó los contratos y como el contrato lo tiene que firmar don Celso, se acostumbre que ustedes autoricen a don Celso a la firma. Entonces acá Vanessa y Roy de la Asesoría Legal, les expondrían rápidamente en qué consisten los contratos. _____

Vanessa Arrieta García: yo me voy a referir al contrato de compra de equipo de comunicación que es el correspondiente a la licitación pública 2013 98-300, este da inicio a raíz del formulario inicial ciento sesenta y ocho de la Dirección General. El objeto del contrato es la compra de un sistema de telecolaboración visual para el equipamiento de dieciséis fiscalías, que serían la Fiscalía Adjunta del Segundo Circuito de San José, Fiscalía General de la República, Fiscalía Adjunta de San José, de Crimen Organizado, de Asesoría Técnica Relaciones OATRI, Fiscalía Adjunta de Heredia, Cartago, Pérez Zeledón, Alajuela, San Ramón, Segundo Circuito de Pococí, Primer Circuito de Limón, Puntarenas, Liberia y Santa Cruz. El contenido presupuestario, se estableció que existe mediante boleta 98-2013 para la compra de los bienes. El análisis técnico que dio visto bueno a la compra del equipo, fue realizado por el Ministerio Público en oficio 1582 UAMP-2013 de la Unidad Administrativa del Ministerio Público, en la cual se señala que la oferta presentada por la empresa

Ingeniería Multimedia cumple con todos los requisitos y especificaciones técnicas que se requerían en el cartel de contratación. La empresa rindió la garantía de cumplimiento con un cheque de gerencia del Banco Promérica, del seis de noviembre del dos mil trece, por un monto de dieciocho mil seiscientos veinte dólares. En el contrato, el contratista se obliga a sujetarse a las disposiciones de la Ley de Contratación Administrativa, su reglamento y toda la normativa que rige la contratación administrativa y a cumplir con las obligaciones laborales y de seguridad social hasta la recepción definitiva del objeto contractual. Mediante la resolución número dos mil trece-noventa y ochotrescientos, se adjudica a la empresa Ingeniería Multimedia S.A., representada por el señor Francisco Méndez Argüello por un monto de doscientos sesenta y cinco mil dólares americanos exactos la compra de este equipo. La garantía que ellos rinden por el producto es de treinta y seis meses y el rige es a partir de que la Contraloría refrende el contrato. Celso Gamboa Sánchez: cuánto era el costo. Vanessa Arrieta García: el costo es doscientos sesenta y cinco mil dólares americanos exactos. Bernardita Marín Salazar: es para caso donde vinieron unos funcionarios del Ministerio Público a explicarnos un poquito más, don Randall y don David. Roy Zamora Gómez: buenas, yo les voy a hablar del contrato de instalación de equipo varios de aviónica. En esta contratación participaron dos empresas, donde se adjudicó a Radios servicios Aerotécnicos, el análisis lo hizo la Unidad de Servicios de Vigilancia Aérea, el costo de la adjudicación es de doscientos cincuenta mil ochocientos un dólares con cincuenta centavos de dólar. Dentro de las obligaciones del contrato la empresa se obliga a cumplir con todo lo ofrecido en la contratación, al depositar el siete por ciento de la garantía de cumplimiento, si en algún momento no se da, asumir todas las obligaciones establecidas dentro del contrato, todo el producto que se nos vaya a entregar va a tener una garantía de doce meses, y también se le está indicando que la entrega se tiene que hacer en

cuarenta y cinco días hábiles, el ICD en este caso también se obliga a permitir al adjudicatario a que realice o ejecute la contratación, a hacer el respectivo pago, velar por el cumplimiento y también metimos dentro del contrato que se podía solicitar a la adjudicataria modificar el contrato si fuese necesario, de acuerdo al artículo doscientos de la Ley General de Contratación. La entrega se tiene que hacer en Base 2, del aeropuerto, también dentro del contrato viene las obligaciones sociales, que es que tiene que estar al día con la Caja y todo lo que establece nuestro ordenamiento jurídico. Tenemos una cláusula penal dentro del contrato que se hizo, del uno por ciento que se le cobraría por cada día hábil que este atrasado, a la hora de entregarnos el producto, la sesión del contrato también se estableció dentro del contrato, que ninguna de las partes ni el ICD ni el adjudicatario pueden ceder a terceros las obligaciones ni los derechos, salvo si existiera un mutuo acuerdo. La rescisión del contrato si está establecida, la asume el ICD en cualquier momento que exista un incumplimiento del contrato y la supervisión del contrato la va a realizar el Servicio de Vigilancia Aérea. Eso sería. Celso Gamboa Sánchez: alguna duda señoras y señores. Necesitamos votar esto a ver si se aprueba. A favor, tres, en contra solo yo, lo firmo. Carlos Alvarado Valverde: una precisión don Celso son dos contratos. Celso Gamboa Sánchez: perdón, en contra del equipo de comunicación. En consecuencia se toman los siguientes acuerdos: **ACUERDO CIENTO TREINTA Y SIETE-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio DG-0724-2013, de fecha dieciocho de noviembre del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el contrato denominado: Contrato de Compra e Instalación de Equipos Varios de Aviónica entre el Instituto Costarricense Sobre Drogas y Radio Servicios Aerotécnicos S.A. Asimismo, se autoriza al Presidente del Consejo**

Directivo para la firma del mismo. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. _____

ACUERDO CIENTO TREINTA Y OCHO-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio DG-0724-2013, de fecha dieciocho de noviembre del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el contrato denominado: Contrato para Compra de Equipo de Comunicación entre el Instituto Costarricense Sobre Drogas e Ingeniería Multimedia. Asimismo, se autoriza al Presidente del Consejo Directivo para la firma del mismo. Acuerdo aprobado y declarado en firme por mayoría de los miembros presentes, el señor Celso Gamboa Sánchez vota negativo. _____

Carlos Alvarado Valverde: si me permite solo un instante, podría hacer dos muy pequeñas intervenciones. Celso Gamboa Sánchez: adelante don Carlos. Carlos Alvarado Valverde: el día seis de noviembre se recibió en la Asamblea Legislativa, para darles el dato completo, el proyecto de Ley sobre Extinción de Dominio, ya presentado por el Poder Ejecutivo, el cual tiene el número 18964, ya está en corriente legislativa, de manera que para conocimiento del Consejo, la Dirección General, hablándolo ya comprensivamente todo el Instituto se encuentra en capacidad de iniciar el lobby cuando el señor Presidente del Consejo así nos lo indique, ya hemos tenido algunas conversaciones y prácticas de cómo vamos a hacer esto, tenemos un equipo muy sólido, el proyecto fue desarrollado inicialmente en dos partes, la primera parte teórica de la figura en general, me correspondió desarrollarla a mí, la parte de administración de bienes la desarrollo la Unidad de Recuperación de Activos y después una comisión muy sólida integrada prácticamente todos los que

tienen competencia en este sentido en el Instituto, Legal, UIF, URA, estuvimos trabajando en ambas partes del proyecto y fue lo que se presentó y fue adaptado. Quiero también manifestarles que recibimos una visita, de una funcionaria que es enlace entre el Departamento del Tesoro y el Departamento de Estado de los Estados Unidos, que a solicitud del Departamento del Tesoro hizo un análisis del convenio, nos propuso unas dos o tres sugerencias de forma, lo que el proyecto en términos generales es un proyecto muy bueno, que ellos están positivamente impresionados con el resultado que obtuvimos y que nos auguran la mejor suerte en el trámite legislativo. Eso en cuanto a la Ley de Extinción de Dominio que ya digamos misión cumplida hasta el momento. Por otra parte don Celso, si usted me lo permite y los señores miembros del Consejo, tengo una extensa exposición de cinco filminas, muy pequeñita sobre el tema de Barras Libras y de la competencia el ICD y resultados, nada más duraría si ustedes me lo permiten, no más de cinco minutos en indicarles de qué se trata. Celso Gamboa Sánchez: somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CIENTO TREINTA Y NUEVE-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad la solicitud planteada por el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Modificar el orden del día, para incorporar en este punto una breve exposición sobre el tema de “Barras Libres”. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

Carlos Alvarado Valverde: es importante notar que el término “barras libres” que utilizamos ahora, fue acuñado por el IAFA en algún momento y claramente definimos que no se trata de lo que en algún momento se llamó barras libres, si no todo tipo de fiesta juvenil que involucra menores de edad consumiendo alcohol y obviamente otras drogas prohibidas. En primer término cuál es la

competencia del ICD en este sentido, el artículo cinco de la Ley 8204, establece claramente que las acciones preventivas dirigidas a evitar el cultivo, la producción, la tenencia del tráfico y el consumo de drogas, y otros productos referidos en la ley, deberán ser coordinados por el Instituto Costarricense Sobre Drogas, en este sentido, la historia que les puedo plantear es que la Defensoría de los Habitantes increpa fuertemente al Instituto Costarricense Sobre Drogas a ver qué está haciendo sobre la materia, el ICD al tenor de este artículo cita a todas las instituciones y todas las instituciones coinciden en constituir una fuerza de tarea para abordar el problema. El ICD como coordinador, que nunca ha pasado de ser eso, ofreció el espacio físico, el ICD ofreció algunos servicios de por lo menos inteligencia previa a las operaciones que podíamos hacer como colaboración en inteligencia estratégica, y a partir de ahí hemos ido avanzando. La metodología de participación primero, hay una coordinación del Instituto Costarricense Sobre Drogas, que convoca a las instituciones y está presente en las acciones para hacer prácticamente de elemento catalizador, nosotros no tenemos responsabilidades de toma de decisiones, cada una de las instituciones, como pueden observar ustedes el Patronato, el IAFA, el Programa Regional Antidrogas, la DIS ha colaborado en varias ocasiones, la Fiscalía Penal Juvenil muy fuertemente, Fuerza Pública, Policía de Control Fiscal, Policía de Tránsito, Policía de Migración, cada uno de ellos con su competencia, se presenta al sitio y opera. La coordinación que hace previa el Instituto Costarricense Sobre Drogas, es lo que llamamos la reunión de líderes, que antes de una operación todos se reúnen en el Instituto Costarricense Sobre Drogas, analizan la situación, cómo se está apretando en ese momento, porque en varias ocasiones hemos debido cambiar de objetivo, en una ocasión nos lo cambiaron sin ninguna razón previa y el último operativo que realizaron contrataron los chicos específicamente el Club la Campiña y a las ocho y media de la noche cancelaron, lo que habían hecho de apartarlo y se fueron

para una finca en Patarrá, lo que pasa es que ya nosotros habíamos desarrollado una red de informantes que nos indicaron para dónde iban, nos fuimos exactamente para donde ellos llegaron y cada una de las instituciones ejerció la competencia que tiene que ejercer. Problemas no hemos tenido la posibilidad todavía de solicitar allanamientos, pero ya hay una posibilidad con la jurisdicción de niñez y adolescencia utilizando como instrumentos a los jueces de violencia domestica que tienen permanencia veinticuatro horas al día, siete días a la semana, pero bueno en eso estamos. Lo que sí quiero aclarar, es que el ICD no tiene responsabilidad en la toma de decisiones de cada una de las instituciones, cada una de las instituciones opera y nosotros hemos hecho como mero elemento amalgamador de cada una de las instituciones, somos un elemento catalítico realmente, nosotros provocamos la reacción, pero no participamos en el resultado de la misma. Puedo darles, esto es la parte que ejerce el Instituto Costarricense Sobre Drogas. Dyalah Calderón de la O: eso qué significa, qué significa provocar la reacción. Carlos Alvarado Valverde: no sé si usted recuerda las clases de química cuando le hablaban a uno del elemento catalítico, que es un catalítico, es el que provoca la reacción pero no forma parte del compuesto que resulta de la reacción, así es, ese paralelismo, a lo que me refiero es que nosotros llamamos a la gente, hacemos de amigables, no es amigables componedores, hacemos de anfitriones de la reunión y cada uno de ellos toma las decisiones que tiene que tomar. Por ejemplo el PANI que toma a los chicos en custodia, nadie le dice al PANI si tiene que tomarlos o no tomarlos, o a quién sí y a quién no; el PANI toma su decisión, actúa pero actúa como PANI, el PRAD cuando hace infiltraciones en las fiestas grandes, el PRAD hace como PRAD su trabajo y lo que sí quiero darle tranquilidad al Consejo Directivo, es que nosotros no estamos tomando ninguna decisión en ese sentido. Ahora, también les puedo decir que después de tres años de operación, no hemos tenido la más mínima increpación

por parte de nadie, por lo menos formal, pueden andar hablando muy mal de lo que hacemos, pero la respuesta, por lo menos lo que yo percibo en la opinión pública, es absolutamente positiva, la gente sin conocerlo a uno lo para en la calle y le dice, mire que buen trabajo que están haciendo y eso pues nos llena de orgullo. Si quería como dejar muy claro cuál es nuestra posición, porque en algún momento se hace un comentario aquí de que si tenemos o no tenemos competencia para esto, en posición de la Dirección General, para lo que estamos haciendo, tenemos competencia, y no solo competencia, es una potestad, es un poder deber, nosotros tenemos de coordinar las acciones, y como tal lo que hicimos y les repito, fue el disparador, fue un traslado en un caso que llevaba la Defensoría de los Habitantes, que prácticamente dice ustedes como ICD, como coordinadores, qué están haciendo, nosotros ante eso dijimos bueno no estamos haciendo nada en este momento, hace tres años, que vamos a hacer. Celso Gamboa Sánchez: quién lo ha increpado don Carlos de eso. Carlos Alvarado Valverde: no, no, no nadie. Celso Gamboa Sánchez: entonces. Carlos Alvarado Valverde: lo que si entendí es que alguien había dicho tenemos que analizar si barras libres es o no es. Celso Gamboa Sánchez: pero quién. Carlos Alvarado Valverde: de acuerdo a lo que me dijeron aquí se había comentado algo. Bernardita Marín Salazar: yo lo que le decía a don Carlos, lo que se dijo acá es que deberían exponerse temas importantes. Carlos Alvarado Valverde: si tenemos competencia o no. Bernardita Marín Salazar: debería exponerse acá, entonces esa era la idea, que don Carlos les expusiera. Carlos Alvarado Valverde: yo lo que entendí es que alguien, que lo que se había planteado era ver si sí o si no había competencia y en ese sentido, lo que quiero decirles es que en mi criterio si hay competencia y que fue un comentario que se dio aquí no es sesión sino digamos en café. Celso Gamboa Sánchez: a bueno, es que es complicado traer al Consejo para ero, bueno está bien. Carlos Alvarado Valverde: bueno, o sea a lo que voy don Celso, no es

reacción ante lo que pueda haberse dicho, es una reacción a lo que considero una imperdonable falta de comunicación de parte de la Dirección, sobre un tema que hemos estado desarrollando durante tres años y que no ha sido expuesto al Consejo, por Dios. Lo tomé como una oportunidad más que como una amenaza, creo que ya era, ha sido motivo incluso hasta de comentarios jocosos por algunas cosas y demás y no hemos hablado seriamente acerca de lo que estamos haciendo. Entonces lo tomo como una oportunidad para que el Consejo esté enterado de un trabajo que está teniendo una proyección mediática muy fuerte por parte de la institución, que yo creo que está buena, por lo menos no ha sido enfocado mal, y les reitero que nadie ha increpado al Instituto por el trabajo que está haciendo, lo cual creo que también es bueno, porque es un trabajo que está muy al filo de derechos fundamentales y que si hubiéramos cometido un error, y eso les reitero es un constante recordatorio que hacemos a la fuerza de tarea. Mire, apliquemos el principio precautorio, si nosotros vamos a hacer algo que creemos que pudiera no ser completamente válido, mejor no lo hagamos, porque nuestra efectividad depende de nuestra credibilidad, no solo de lo que hagamos jurídicamente, entonces por eso lo hemos abordado de esta forma, no sé doña Dyalah, está bien.

Dyalah Calderón de la O: a mí lo que me parece, más bien aquí, me uno a las palabras de Carlos, de traer temas sustantivos a discusión, a mí sí me parece fundamental más allá de las tramitologías y de los vistos buenos y aprobaciones que tenemos que hacer de temas administrativos Celso, me parece que temas como este que está planteando sobre las barras libres, y otros temas que nos competen a la población objetivo que aquí representamos, es fundamental, a mi me parece que eso sería lo más importante de los temas que debería ver este Consejo. Con esto de las barras libres, la pregunta que yo le hacía sobre las competencias de las instituciones que participan, lo planteaba porque más allá de las intervenciones que se hacen, yo quisiera saber, si nosotros hacemos un

esfuerzo importante en el Ministerio en temas de prevención, incluimos todo el tema del deporte, la recreación, la aprobación de los espacios, del diálogo, toda la inversión que hacemos en recursos para esto, para fomentar los programas académicos y demás, también tenemos situaciones de estas de consumo y de tráfico dentro de los centros educativos, fuera el centro educativo, en el barrio y bueno, y seguimos con problemas en algunas comunidades focalizadas, por ejemplo en Los Cuadros, en el Ricardo Fernández, en Alajuelita, yo podría hacer como la lista de los diez coles más problemáticos, que continuamos con problemas, cada vez que tenemos problemas le pedimos a Celso, mira ayúdanos aquí allá, pero yo siento que seguimos haciendo acciones paliativas, nosotros hacemos un pedacito y la Fuerza Pública hace otro pedacito y el ICD hace otro, pero no logro todavía ver una acción coordinada interinstitucional, más sostenible, más localizada en la comunidad. Por ejemplo lo que nos pasó en Barva, el Roble de Santa Bárbara, con este Director hemos estado dándole contención porque él también quiere irse, no encuentra uno un sustituto, nos sigue el tema de la venta de drogas en la esquina del cole y seguimos coordinando con la Policía de Proximidad, pero yo digo que seguimos dando pasitos poquitos, pero sin una acción realmente concertada, sostenible, y no logro ver, digamos en esto cómo poder plantear una acción en la que todos tengamos una cuota de responsabilidad y tomemos una acción consensuada, no solo lo que el PANI quiere o lo que el MEP quiera o lo que el ICD quiera, o lo que IAFA quiera, sino una acción ahí localizada en estos lugares de barras libras, bueno qué es lo que hay que hacer, hay que tener una medida de los jueces que intervienen, intervenimos todos, un apoyo interinstitucional, porque yo siento que seguimos haciendo, con el mayor de los respetos, entre todos seguimos haciendo pedacitos, pero no llegamos lograrle al pez gordo, yo en este cierre de año, ha sido uno de los cierres más duros, con más problemas de venta y tráfico de drogas, no sé si distinto a los años anteriores,

pero algo nos está pasando en los centros educativos, tampoco yo, les soy honesta, creo en esas revisiones de bultos, que nos pide la prensa todos los días, por qué no hacen revisiones de bultos ustedes todos los días en todos los centros educativos, pero es una tontería verdad también, no vamos a invertir dos horas para hacer la revisión, en Siquirres son dos mil doscientos muchachos, mientras revisamos a los dos mil doscientos muchachos dan las once de la mañana, es hora de irse, entonces nosotros hacemos nuestra parte preventiva, educativa, recreativa, todo lo que quieran, nos falta mucho compromiso de acción conjunta con las instituciones locales en esto. Carlos Alvarado Valverde: tal vez doña Dyalah, lo que usted anota al principio, es el motivo también de esta solicitud de exposición, que se nos está haciendo más larga de lo que yo esperaba, es porque lo que yo sé que se habla en el Consejo, es que debe haber este tipo de abordaje de temas importantes, es más creo que fue don Celso el que hizo la alusión de que si es importante abordar estos temas, por eso me tomé la libertad de traerlo ahora, porque fue cuando lo pude preparar, yo en el último Consejo estaba fuera de San José, precisamente en otro trabajo que estamos haciendo. Es importante doña Dyalah que comprendamos que las barras libres son solo la punta de iceberg del trabajo que se está haciendo y si quieres Bernardita pasemos a la próxima. Como pueden observar ustedes, hemos estamos coordinando acciones, incluso dentro del Plan Nacional de Drogas, con municipalidades, si nosotros no empoderamos a los gobiernos locales para tomar acción en materia de drogas, y para que sean los promotores de que todas las instituciones funcionen en esta armonía que estamos tratando o que hemos observado en barras libres, al idea del trabajo en barras libres fue lo que nos movió a presentarle a las municipalidades, hemos estado en cuatro municipalidades de Heredia, hemos estado trabajando con la asociación de municipalidades de Alajuela, hemos estado trabajando con Santo Domingo de Heredia específicamente en un tema de plan piloto, ya

analizamos Santo Tomás de Santo Domingo, se ha ido analizando todos los problemas de drogas, para que la población junto con la municipalidad y junto con las instituciones centralizadas que tienen que dar solución en el tema de drogas actúen. Por otra parte, puede observar usted que hemos estado en charlas y conferencias en centros educativos y otros grupos organizados, conversando del problema no solo de las barras libres, sino todo el problema de atención de la problemática en centros educativos y eso que he estado yo, Carlos Alvarado en ese número, sin hablar de todo el trabajo que se hace con Saber elegir, Saber ganar por parte de la Unidad de Proyectos de Prevención que es enorme, pero si estamos trabajando a nivel de padres de familia, estamos clarísimos en que el muchacho o la muchacha tienen varios anillos de protección perimetral que tienen que ser reforzados, el más externo sin duda alguna somos las autoridades que tenemos que actuar fuera, otro más interno después de las autoridades es el centro educativo que puede hacer muchísimo, en determinados casos la iglesia podría ser otro anillo, pero ante todo la trinchera principal que tiene que ser reforzada, que tiene que ser ubicada, que tiene que ser blindada, es la familia, por eso estamos informando a los padres de familia qué es lo que sucede en las barras libres, no les estamos haciendo algún tipo de susto, simplemente les decimos: mire es que sus hijos a las serenatas no llevan guitarra, y no cantan, consumen alcohol, hemos encontrado droga en las intervenciones que hemos hecho, de manera que sepan ustedes lo que está pasando, para que ustedes tomen cartas en el asunto y bueno la respuesta ha sido. Tenemos programaciones hasta enero ya, de la solicitud de estas charlas por parte de centros educativos, hemos estado trabajando con Anadec, que es la asociación de centros educativos privados católicos, ayer estuvimos con la otra asociación de centros privados, que son el punto focal de atención de los traficantes para reclutar muchachos, porque son los que tienen más poder adquisitivo, sin olvidar a los colegios

públicos que están siendo tratados con todo. Pero si, los padres de familia han sido abordados precisamente con esta idea, los chicos nosotros nunca llegamos a capturarlos, como alguien dice por ahí, nosotros llegamos a rescatarlos, que ellos no tengan la menor intención de ser rescatados, son otros cien pesos, pero si es el trabajo que hacemos, en conjunto el PANI y la Fuerza Pública que apoya al PANI en este sentido. Esa es la realidad de lo que estamos haciendo y como pueden observar, hemos tenido reuniones entre las autoridades ya veintidós reuniones en lo que va de estos últimos días y no están todas. Por alguna razón no hemos registrado bien, los operativos son los menos, el trabajo que se está haciendo es ese mismo que usted sugiere, que es no quedarnos simplemente en atender lo contingente, sino no olvidar lo importante por lo contingente y es donde hemos estado trabajando pero fuertísimo, ayer precisamente en la Lincoln tuvimos como ocho o diez colegios, no me supo decir el señor de ASEP, de la asociación de centros educativos privados, cuántos habían, pero si tuvimos una presencia importante. Lo que quería es eso, el ICD tiene la competencia para halarle el aire a todas las instituciones para que trabajen, ese es nuestro trabajo, y no ha resultado halarle el aire, es un trabajo expresamente edificante al ver que las instituciones que es absolutamente positivo, hemos logrado cerrar filas y llegar a cosas tan importantes como haber logrado y ahí sí le puedo hablar de casos específicos. Hace un año, veintiuno de diciembre de dos mil doce, hicimos un súper operativo, lo que podríamos llamar usando el término mega que utilizan para las fiestas, un mega operativo, es la soda de la California, desde la Primavera hasta pegar con la Kentucky, no encontramos un solo menor de edad, cuando terminamos dijimos que ahuevado, nos fuimos en blanco, no, no nos fuimos en blanco es que los bares después de los golpes que recibieron, se dieron cuenta de que no estaban a salvo si dejaban entrar menores, es mejor no dejar entrar menores, no son tampoco económicamente significativos los ingresos que ellos van a

generarles, si el cierre del local, por ejemplo este de la Calle de la Amargura que se llama Coco algo, Coco Bomgo, fue cerrado precisamente por la acción que hicimos un año antes, y pasó cerrado seis meses. Lo cierto es que si tuvimos éxito y el éxito es cuantificable en materia de bares, pero ahora tenemos el problema de las quintas privadas, pero hemos estado desarrollando un borrador de proyecto de ley para abordar esto, para penalizar al padre de familia que le da al menor con una pena superior al del hijo de vecino que le da alcohol a un menor, no es lo mismo, una pena pecuniaria ejemplarizante, para los lugares que se prestan para hacer fiestas de menores. Dyalah Calderón de la O: en este momento no tenemos normativa. Carlos Alvarado Valverde: en eso no. Celso Gamboa Sánchez: es contravencional, salvo que se de un hecho delictivo que ya tendría otro tipo de responsabilidad. Si le estás dando alcohol cometes un tipo penal ya establecido que ya está en el ordenamiento penal, pero para las actividades ya hay tipos penales que las sancionan, podríamos legislar más, es una propuesta, la gente le asusta más la sanción económica ahora, que la pena de cárcel, pero estamos con problemas con proyectos muy importantes en la Asamblea que no queremos tocar para meterle otro proyecto de ley ahí, tal vez en algún momento si está el time y si algo bien ciensudo sale aquí, del Instituto, podríamos pensar en mandarlo, pero si hay sanciones, de tipo administrativo el PANI para con sus padres, que puede tener la Fiscalía Penal Juvenil, que prevén los Juzgados Contravencionales para el ruido excesivo en algunos lugares y por su puesto para la corrupción de menores en ese tipo de lugares, hay una serie de tipos penales que convergen ahí en esas cosas que hacen. Carlos Alvarado Valverde: ahora, lamentablemente como les decía, hay cosas que se nos quedaron por fuera, por ejemplo el alcohol en los buses, después de todo el trabajo que se hizo con la Ley de Tránsito, de textos sustitutivos y demás, en este momento no existe multa para el chofer que permite que se tome alcohol en el bus, por ejemplo. Son varios temitas. Celso

Gamboa Sánchez: eso sería un tema complicado, porque nos hemos matado en el tema del chofer designado para que Dyalah, Celso y Jorge tomen un montón, se tomen el trago y Carlos María maneje. Carlos Alvarado Valverde: el punto que estamos enfocando es el del chofer de transporte público, el de especiales también. Ahora, este proyecto que estamos planeando no tiene la idea de ser presentado en este período, es que estamos recopilando las cosas que tenemos en este momento débiles para tratar de fortalecerlas. Entonces por ahí es donde va la historia. Dyalah Calderón de la O: me gustaría tal vez conocer aquí en el seno de este Consejo, como el plan de acción, ya un poquito más desarrollado, de las intervenciones que se hacen con la municipalidad, que se hacen con el PANI, con el IAFA, todo esto que plantea Carlos ahora, verlo en detalle, para ver hasta donde nosotros podemos empujar un poco más, colocarlo en agenda de temas prioritarios del MEP y de las instituciones que estamos aquí representadas, para ver hasta dónde podemos llegar con acciones más concertadas. Bernardita Marín Salazar: incluso doña Dyalah, estamos hace como quince días comenzamos a trabajar con Irvin, y con otras personas del Ministerio de Educación Pública, hay uno de los temas que se van a trabajar con María Elena o Marianela, la de publicidad, es este tema. Ahí podrían incorporarse otras cosas en el proyecto que ya sea parte de Plan Nacional, ahí más bien si tiene cosas que sugerirles a ellos, quedamos de reunirnos ahora en diciembre, creo que la otra semana con Marianela o María Elena y luego en diciembre. Entonces toda esa información para poder contemplarla en el proyecto que se elabore. Dyalah Calderón de la O: ahí tal vez participa Luis Rojas en las reuniones que tengan con el Ministerio de Educación, efectivamente con la Dirección de Vida Estudiantil, pero incorporarlo a él para poder ir sumando resultados de la aplicación que tenemos también nosotros de los protocolos de situaciones de violencia, que ahí está el tema de portación y uso de armas, el tema de drogas, boulyng, ciber

boulyng, entonces invitar a Luis Rojas a las sesiones. Carlos Alvarado Valverde: resulta que todo se cruza, ahora estamos teniendo problemas de boulyng, para los hijos de las madres que denuncian, entonces si una mamá denunció que va a haber una barra libre, agarran y vapulean al chiquillo, por si no era suficiente ya el problema. Igual si el chiquillo habla es sometido a boulyng, no solo físico sino psicológico también por ser un nerdo. Por otra parte, hemos tenido y esto si fue grave, quiero que lo tomen en cuenta, lo pusimos en conocimiento de la Policía Control de Drogas, una madre de familia llega y nos dice, que en un centro educativo privado hay un grupo ya organizado donde hay un capo y hay dilers que se reparten el colegio, imagínense el mercado que deben tener, que ya la llamaron a ella y le dijeron que si no pagaba los cuarenta mil colones de droga que debía el hijo la iban a agredir a ella, a la madre, o sea, ya estos son otros cien pesos verdad. Sea cierto o no sea cierto, no creo que una madre de familia vaya a llegar a decirnos eso si no hay por lo menos un poco de verdad, entonces lo pusimos en conocimiento de la PCD para ver si se podía investigar, pero ya el fenómeno está desbordando un poquito las realidades. No hemos querido si quiera habar de esto para no ser alarmistas, pero si lo pasamos a quien correspondía atender, de modo de que cuando ustedes lo tengan a bien podemos darles una, por lo menos una pincelada de qué es lo que hemos estado haciendo y que ha resultado por lo menos a criterio de esta Dirección General y en esto creo que Bernardita comparte conmigo la idea, una acción positiva, una acción incluso exitosa si queremos verlo dentro de las limitadas capacidades de éxito que podemos tener en esto, ya poder manejar la idea de que ya no tenemos tanto problema en bares, ahora y siempre las cosa cambian, esto Mercedes Sossa tenía mucha razón, todo cambia verdad, ahora tuvimos una reunión ayer y llega un chiquillo representante de un colegio, solo ese colegio llevó chiquillos y nos dicen: pero es que ustedes no se han dado cuenta de los (no se entiende) que están haciendo, uno paga cinco mil

colones y le dan una cédula y de lo más bien hechas, nosotros tenemos la posibilidad de revisar, si es cierta o no es cierta la cédula por consulta, y cuando hagamos una operación, agarramos un chiquillo que se ven como un guila y los vemos constantemente, y presenta una cédula, mejor la revisamos, pero esa es una, son realidades que van siendo cambiantes, realidades que tienen muy alertas a los padres, nuestra posición ha sido siempre constante, en el sentido o de que dejemos de preocuparnos y empecemos a ocuparnos de lo que sucede. De modo que esa es la exposición que podría hacerles hasta el momento. Vera Barahona Hidalgo: yo si quisiera anotar algunas cosas que me parecen importantes. Nosotros desde IAFA hemos estado casi desde el inicio con esta propuesta, desde que tuvimos a doña Guiselle Amador en la Dirección General, desde ahí empezó creo la idea de tener estas intervenciones y de ahí para acá, ya son varios años que la institución ha estado ahí y colaborando muy de cerca, yo si pienso que la coordinación como dice don Carlos Alvarado, es excelente, yo pienso que lo están haciendo muy bien porque nosotros, todas las reuniones que han tenido y que el personal de la institución ha participado siempre a la convocatoria del ICD a través del Director General, de don Carlos ha sido muy buena, hemos participado con ellos y yo creo que estamos haciendo las cosas bien. Entiendo perfectamente la inquietud tuya Dyalah, en el sentido de que creo que todavía podríamos hacer más, más fortalecer más, que tal vez el ICD le cuesta sin duda hacer las cosas y entre más alianzas haga, entre más fortalecido esté lógicamente los resultados van a ser mejores. Entonces, en ese sentido yo concuerdo plenamente con lo que vos exponer Dyalah de ver cómo nos fortalecemos, cómo actuamos de una manera un poco más organizada, más ordenada, sé que lo han venido haciendo muy bien don Carlos, muy bien a mi me ha gustado mucho realmente la forma como se vienen dando las cosas, pero yo creo que si podríamos hacer las cosas mejor, si podríamos fortalecernos más, yo creo que eso sería muy bueno,

porque realmente en el tema de drogas, funcionan las cosas de oferta y demanda y mientras haya oferta y demanda y mientras haya demanda y oferta y desgraciadamente el tema de oferta ha aumentado mucho, es decir, la parte de disponibilidad y la parte de la droga la tenemos cada vez más cerca, es peor, es una invasión peor que los más por menos, que los PALI, que quieren tener las cosas a la par de la casa nuestra, es decir, la disponibilidad de la droga ha aumentado muchísimo, y lógicamente y eso se sabe y está comprobado como una medida efectiva de que a mayor disponibilidad, mayor consumo, verdad y eso se da con cualquier producto, no solo con la droga, con cualquier producto, a vos te ponen las cosas lo más cerca de la casa y uno consume más, esa es una cosa. Entonces yo creo que esa parte de oferta nos está afectando terriblemente y la parte de la demanda y la parte ya propiamente de consumo y sobre todo en los jóvenes, que son las personas pues lógicamente más vulnerables para eso. Entonces yo sí creo que podríamos pensar tal vez en hacer acciones, estrategias más, verdad que podamos fortalecer esa acción que vienen haciendo desde el ICD, yo pienso que si y no sé a mi me gustaría como que tal vez en una próxima reunión podamos ver qué otras posibilidades o que otras cosas podemos ir haciendo para afianzar más esas alianzas, incluso con otros sectores, con gente que tal vez ha estado muy periférica en esto y tal vez los podemos involucrar más. Entonces yo pienso que sí, que es importante que la labor se fortalezca en beneficio de nuestra población, de nuestros jóvenes, si estaría de acuerdo con ver qué otras alternativas podemos hacer. Celso Gamboa Sánchez: gracias don Carlos por la exposición. _____

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.

1.- Oficio DVMA-0811-2013, suscrito por el señor Luis Fernando Salazar Alvarado, Viceministro Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante el cual manifiesta interés

en la suscripción de un convenio marco con el ICD, con el fin de poder solicitar bienes en calidad de préstamo. Celso Gamboa Sánchez: nos manifiesta su interés de suscribir un convenio marco con el ICD, con el fin de poder solicitar bienes en calidad de préstamo. Yo he hablado con el Canciller de la República, que en realidad él ha jugado un papel fundamental en lo que es la política exterior del país, en materia de cooperación, en la lucha contra el narcotráfico, la Cancillería juega un rol, es un puente fundamental en las actividades internacionales que puede desarrollar el instituto. También tenemos que considerar que tenemos algunos bienes que podrían estar ociosos, que puedan ser utilizados por miembros del Cuerpo Diplomático para algunas de sus actividades, que por supuesto tienen que ver, no en todo, pero sí en gran parte, con esa facilitación que hacen en la cooperación de la lucha en materia antidrogas, gracias a sus contactos en las distintas embajadas, que al final son quienes son referentes de estos temas del país, los representantes del gobierno en otros países. Hay algunos vehículos muy lujosos por ejemplo que tiene el ICD, que su uso no es muy oportuno para ningún miembro de un supremo poder, llámese el Fiscal General o el OIJ o la PCD, o quien sea, porque tienen otro tipo de connotación, que si va más acorde con la labor diplomática, que puede usarse, nosotros tenemos un Rol Royce ahí guardado, y ver al Fiscal General montado en Rol Royce o al Ministro de algo en Rol Royce, un Jaguar, no es una situación bien vista, diferente al trato que le damos a los funcionarios diplomáticos, que tiene que ser en otro sentido. Por ahí anda el interés de la Cancillería, sobre todo porque ha observado que tenemos algunos vehículos, que no prestamos y que no nos piden, ellos tienen el presupuesto para darles mantenimiento, tienen el presupuesto para devolverlos en las excelentes condiciones cuando sean requeridos y a nosotros nos están robando espacio en bodega, eso es una realidad, yo sé que hay más consideraciones que puede tener el Canciller para eso, pero en sí, yo creo que también el papel de la Cancillería en todo

lo que es nuestra gestión internacional es fundamental y creo que, yo lo veo con muy buenos ojos las intenciones de la Cancillería de iniciar un convenio de préstamo con nosotros, a nosotros nos sirve prestar también bienes, esto es necesario. Ahí lo dejo planteado verdad, yo sí estaría completamente de acuerdo en que se celebre un convenio de cooperación, si no hay ninguna incompatibilidad legal verdad, pero si lo tomamos desde esa perspectiva, por supuesto que hay un trabajo importante que se hace a través de la Cancillería en la materia de narcotráfico o deslindarlo pues sería imposible, veamos el trabajo que se está haciendo ahora, que se está haciendo en Panamá, entonces va el Fiscal General, van algunas otras personas de distintos Ministerios en el tema de narcotráfico, en el proyecto de armonización legislativa contra la delincuencia organizada transnacional, que es una de nuestra competencias y para esto, pues el puente que vamos a utilizar es la Cancillería y ahora enfrentan un problema de escases de recursos, en donde bueno diay, si existe la posibilidad y no hay ninguna contravención con el ordenamiento jurídico que nos rige después de que lo digan nuestros abogados del Instituto, pues yo estaría de acuerdo, no le veo. Vera Barahona Hidalgo: digamos, esos carros que en calidad de préstamo son los que están decomisados o los comisados, cuál sería. Celso Gamboa Sánchez: ambos. Carlos Alvarado Valverde: en este caso, decomisados. Vera Barahona Hidalgo: los decomisados, o sea los que no existe la posibilidad de que el traficante lo pida, es así o no, o más bien los que están todavía. Bernardita Marín Salazar: esperando resolución del juez. Vera Barahona Hidalgo: que está pendiente la resolución, ah ok. Carlos Alvarado Valverde: tal vez para ahondar en las razones de don Celso, nosotros recibimos correspondencia por parte de la Cancillería, Bernardita y yo, ambos, casi diariamente, por todos los vínculos internacionales que hay con nuestra participación en determinadas instancias internacionales y si es una vinculación muy real, muy constante, el trabajo del ICD con Cancillería.

Carlos María Jiménez Vázquez: yo estaría totalmente de acuerdo, pero previo a decir sí o no, o para dar el sí, requeriría que Asesoría Legal diga si el asunto es, o sea, previo dictamen de Asesoría Legal. Traigo a colación el tema porque ayer o antier me llegaron ahí al Ministerio Público una solicitud de la Unidad de Capacitación, para un asunto también con unos bienes del ICD, yo mejor que venga Jorge y que Jorge sea el que decida, porque me parece muy raro una Unidad de Capacitación del Ministerio Público, si es que tenemos que ver con capacitando a los Fiscales que están con Narcotráfico, es que si me extende la cobija no da para todo, máxime que los bienes son refrigeradoras, televisores, a mi por lo menos no me gusta. Entonces por eso preferiría el tipo de bien, yo no le veo problema, pero bueno que haya algo en ese sentido de dictamen de la Asesoría Legal. Celso Gamboa Sánchez: si algo que nos respalde, siempre tiene que haber eso. Bernardita Marín Salazar: sí y justo mi intervención iba en ese sentido, de acuerdo al reglamento esto tendría que ser un convenio específico por caso calificado, que tiene que aprobar el Consejo, ahora el caso calificado y esto por requerimiento de alguna manera, sobre todo los represivos, tiene ciertas restricciones en cuanto a la cantidad de bienes a prestar, solo se pueden prestar tres bienes por petición y únicamente se contará con un convenio vigente a la vez, qué significa eso, que si es por caso especial el Ministerio de Relaciones Exteriores, solo podría pedir tres bienes, y están pidiendo varios carros y otras cosas, pero bueno, eso lo apuntará posteriormente la Asesoría Legal, pero por lo menos para que tengan una idea. Celso Gamboa Sánchez: que nos digan qué podemos prestar y qué no. Se somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CIENTO CUARENTA-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio DVMA-0811-2013, de fecha 14 de octubre del 2013, suscrito por el señor Luis Fernando Salazar Álvarez, Viceministro Administrativo del Ministerio de Relaciones**

Exteriores y Culto, ACUERDA: A) Tener por conocida la solicitud planteada por el señor Viceministro. B) Solicitar a la Unidad de Asesoría Legal del Instituto Costarricense Sobre Drogas, un criterio jurídico sobre la legalidad de la suscripción de un Convenio Marco entre el Instituto Costarricense Sobre Drogas y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. _____

2.- Oficio AI-091-2013, mediante el cual se remite el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el 2014, así como el Plan de Capacitaciones para el 2014. Celso Gamboa Sánchez: está la Auditora ahí. PCG: dijo que ella consideraba que no era necesario porque ustedes tenían ahí el documento y era nada más para que lo aprobaran. Ivonne Calderón Monge: a menos que el Consejo le pidiera venir, preferirían que viniera ella por las capacitaciones que pone. Celso Gamboa Sánchez: yo le propongo al Consejo que no entremos a conocer y que pidamos la presencia de la Auditora para que nos lo explique. Somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CIENTO CUARENTA Y UNO-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio AI-091-2013, de fecha 28 de octubre del 2013, suscrito por la señora Deyanira Bermúdez Calderón, Auditora Interna del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Posponer el conocimiento del Plan del Trabajo de la Auditoría Interna para el 2014 y el Plan de Capacitaciones de la Auditoría Interna para el 2014. Asimismo, convocar a la señora Deyanira Bermúdez Calderón para que en la próxima sesión del Consejo Directivo exponga ambos documentos. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.** _____

3.- Oficio AI-092-2013, mediante el cual se remite informe sobre la participación de la funcionaria Gilda Chaves Alfaro en el XVIII Congreso Latinoamericano de Auditores Internos. Celso Gamboa

Sánchez: es para conocimiento de ustedes que estuvo ahí, lo damos por conocido. En consecuencia se acuerda: **ACUERDO CIENTO CUARENTA Y DOS-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio AI-092-2013, de fecha 28 de octubre del 2013, suscrito por la señora Deyanira Bermúdez Calderón, Auditora Interna del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Tener por conocido el informe de la participación de la funcionaria Gilda Chaves Alfaro, en el XVIII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, realizado en la ciudad de Panamá, República de Panamá del 13 al 16 de octubre del presente año. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

Al ser las doce horas con veintiocho minutos del jueves veintiuno de noviembre del dos mil trece, se da por terminada la sesión.- Celso Gamboa Sánchez.- Viceministro de la Presidencia, Presidente del Consejo Directivo.-Jorge Rodríguez Bogle, Viceministro de Justicia, Secretario del Consejo Directivo.-